



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	PRÁCTICA III		
UNIDAD ACADÉMICA	ESCUELA DE EDUCACIÓN		
CARRERA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	TIPO DE ACTIVIDAD PRÁCTICA	Obligatoria / Electiva
CÓDIGO	(Proporcionado por DGA)	SEMESTRE VIII	Semestre que indica el Plan de Estudios
CRÉDITOS SCT-Chile	9	SEMANAS 18	Semanas que indica el calendario académico
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
13,5	3	10,5	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
PRÁCTICA II		NO TIENE.	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

- a) Descripción sintética de la actividad curricular (con una extensión mínima de 100 palabras y una extensión máxima de 200), indicando cuál es el propósito y su aporte al Perfil de Egreso.

El propósito de esta práctica, es proporcionar a las futuras educadoras una experiencia acotada de participación en el proceso de enseñanza de niñas y niños de los nivel transición, colaborando con la educadora guía en el diseño de experiencias de aprendizaje acotadas y la implementación de éstas.

Esta experiencia pretende generar un acercamiento al proceso de enseñanza de niñas y niños en el nivel donde desarrolla la práctica.

Diagnóstico: Entrevista a educadora guía con foco a los Ámbitos de Aprendizaje (evaluaciones intermedias de educadoras); Registros de Observación

Diseño: A partir del análisis de lo indagado, desarrollan un proyecto que incorpore 6 planificaciones enfocadas a una de las didácticas cursadas o una planificación a mediano plazo, que sea congruente a las necesidades e intereses del grupo de niños y niñas del nivel, incorporando en el proyecto innovación metodológica o tecnologías para el aprendizaje, que potencien los procesos formativos y respondan a las necesidades del contexto educativo.

Implementación: Ejecución de planificación estable durante las primeras 2 semanas y las 6 EA asociadas a la propuesta educativa

Análisis del proyecto implementado que incorpore una reflexión pedagógica



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

b) Competencias a las que tributa la actividad curricular

2.2 Articular los elementos del currículum oficial y otros ampliamente utilizados en el país en el diseño e implementación de sus propuestas pedagógicas, considerando ambientes de aprendizaje, didácticas y procesos de evaluación.

2.3 Aprovechar la multiplicidad de recursos disponibles en el entorno, en atención a las características, necesidades, potencialidades e intereses de los párvulos, para desarrollar propuestas pedagógicas.

3.4. Aportar, al interior de la comunidad educativa, al establecimiento de relaciones positivas y respetuosas entre sus distintos actores, sobre la base de principios éticos pertinentes en el campo, poniendo énfasis en el manejo de conflictos y en la construcción de una convivencia favorable al desarrollo de aprendizajes.

4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los párvulos y de la comunidad educativa para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.

4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.2.1 Demostrar altas expectativas de aprendizaje para todos los estudiantes, apoyándolos en la superación de desafíos mediante la reflexión. (se cambia a nivel intermedio)

3.4 Establecer rutinas y estrategias para gestionar transiciones entre actividades, mejorando la eficiencia en el uso del tiempo, recursos, y la organización del espacio y los estudiantes, mediante casos de mediana complejidad .

1.1 Organizar y distribuir el tiempo de la clase de manera efectiva adaptándose a los ritmos y necesidades de los estudiantes para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

1.2 Diseñar experiencias pedagógicas que favorezcan la atención de la diversidad, entregando oportunidades de aprendizaje variadas para favorecer el aprendizaje de la disciplina y el desarrollo integral de los estudiantes.

2.2 Ajustar su práctica pedagógica y el currículum a las características del contexto y el progreso de sus estudiantes, para atender sus necesidades de apoyo.

2.2.2 Apoyar el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, utilizando diversos recursos digitales y no digitales, para el logro de nuevos aprendizajes.

4.3.2 Emplear tecnologías digitales adecuadas con sus estudiantes, de manera segura ética y legal.

4.4 Demostrar iniciativa en el trabajo colaborativo con pares y/o profesores de los centros de práctica, estableciendo conjuntamente estrategias para maximizar el apoyo a los estudiantes durante su práctica.

4.3.1 Aplicar la normativa vigente informando oportunamente situaciones de vulneración de derechos que afecte a sus estudiantes.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Contextualización del Centro Educativo y Nivel

- Orientaciones para el desarrollo de Contextualización
- Indagación y caracterización del centro educativo y del nivel donde desarrolla su práctica
- Elaboración de registros de observación y/o anecdóticos
- Aplicación de instrumentos de Indagación
- Análisis de dinámicas dentro del aula en relación a las diversas necesidades que presentan los párvulos.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Planificación

Organizar las clases que le corresponde desarrollar estableciendo una estructura lógica para la gestión de la enseñanza y el aprendizaje. Esta planificación debe incluir, de manera obligatoria, un componente de innovación metodológica fundamentado en evidencia que respalde su efectividad, o bien, la incorporación de tecnologías para el aprendizaje que potencien los procesos formativos y respondan a las necesidades del contexto educativo.

- Para cada planificación, los estudiantes deberán incorporar en cada clase una evaluación formativa inicial, su propósito es recabar información sobre los aprendizajes, concepciones, actitudes o capacidades que tienen los estudiantes sobre el objetivo de aprendizaje a desarrollar
- Diseña una planificación estables o permanentes con intencionalidad pedagógica, focalizada en un período o momento de la rutina
- Diseña Propuesta Educativa: 6 planificaciones completas con estrategia metodológica definida a partir de un objetivo de aprendizaje o tema. determinado en el diagnóstico.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Elaboración y análisis de Instrumentos Evaluativos

Implica el diseño de una instancia de evaluación que deberá ser aplicada durante la implementación de la propuesta educativa, incluyendo el instrumento de evaluación con el cual será valorada, asegurando la coherencia entre los aprendizajes esperados, los criterios de evaluación y las evidencias a recoger.

Criterios para la evaluación del diseño de los instrumentos:

- Validez: corresponde a la adecuada relación entre el objetivo de aprendizaje evaluado y la situación/instrumento de evaluación diseñado.
- Objetivo: corresponde a la ausencia de sesgos o prejuicios, que pudo tener el estudiante al momento de diseñar el instrumento,
- Confiabilidad: Corresponde a la incorporación de una diversidad de ítems o estrategias evaluativas que permiten atender a la totalidad de las características de niños y niñas del nivel . Esto se puede observar, en las adecuaciones -con respectivas justificaciones- de ciertos elementos de la evaluación.

Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Acompañamiento de Implementación Educativa

La ejecución de las experiencias de aprendizaje se basará en el estándar determinado en la Pauta de Acompañamiento definida para las prácticas, la cual será aplicada tanto por la docente tutora y la educadora guía en dos oportunidades distintas cada profesional.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Estrategias de mejora

Diseño de una estrategia de enseñanza orientada a la mejora, que permita optimizar los desempeños descendidos identificados en la evaluación aplicada, asegurando la retroalimentación pedagógica efectiva y el ajuste pertinente de la enseñanza en función de las necesidades detectadas.

Incluye la planificación de la actividad y un relato metodológico que especifique detalladamente cómo se desarrollará la estrategia, qué ámbitos de aprendizaje descendidos busca abordar y cuáles son las razones pedagógicas que fundamentan su diseño. Este relato debe explicar por qué se considera que la actividad propuesta podría tener un impacto positivo en la mejora de los aprendizajes, considerando la evidencia recogida en la evaluación previa.

Se utilizará el método R5 para estos fines.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Para aprobar la asignatura, deberá cumplir con 117 hrs. de estadía, en no menos de 13 semanas.

Sobre la asistencia:

1. Estadía: De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales. En el caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas en acuerdo con el docente guía y el docente tutor.

2.- Talleres: se exige un 100% de asistencia a los Talleres. De tener una asistencia menor al porcentaje señalado se analizará caso a caso en una comisión compuesto por Jefatura de Carrera, Coordinadora de Prácticas y Tutora de la estudiante a fin de considerar los siguientes criterios:

-Puntualidad y calidad de los productos entregados.

-Desempeño en la estadía (supervisiones educadora guía y tutora de práctica)

-Contexto psicosocial que afecta al estudiante (licencias médicas, actas de entrevista y seguimiento con acuerdos y compromisos acordados previamente, etc.)

-Actitud frente al proceso práctico (informe de tutora).

Sobre las calificaciones:

La evaluación de la Práctica Profesional I, corresponde a la ponderación entre la calificación del taller de práctica (NT) y la calificación obtenida en el centro educativo (NE).

Así, la calificación del taller de práctica (NT) se obtiene a través de la elaboración de los siguientes productos:

TALLER:

- Caracterización (10%) Informe escrito
- Planificaciones (20% que considera: 5% planificación estable, 10% planificaciones variables, 5% monitoreos)
- Elaboración y Análisis de instrumentos evaluativos (20% que considera: 5% registros de observación o anecdóticos, 10% instrumentos aplicados con análisis cuantitativos y cualitativos con proyección de mejora, 5% monitoreo)
- Estrategias de Mejora (15%)

ESTADÍA:

- Calificación Tutor/a 20%
- Calificación Educadora Guía 15%

Nota: Por reglamento de prácticas, la No entrega de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata.

Todos los productos asociados a la práctica tienen una fecha y hora de entrega máxima. Cualquier retraso no justificado en la entrega de un producto del curso, ya sea para retroalimentación o para su calificación final, implica un descuento en la nota final, de acuerdo a una tabla de descuento.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<p>Indicar los recursos bibliográficos complementarios. Se deben declarar de forma normalizada, de preferencia en el estilo APA u otro de relevancia disciplinar (Vancouver u otro). Verifique su accesibilidad y derechos de reproducción.</p>	<p>Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.</p>
<p>MINEDUC (2018), Orientaciones Plan de Mejoramiento Educativo 2018. https://www.mineduc.cl/2018/02/27/orientaciones-plan-mejoramiento-educativo-2018/</p> <p>MINEDUC (2017), Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia. https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2017/03/Orientaciones-para-Elaborar-el-Proyecto-Educativo-Institucional-en-Establecimientos-de-Educacion-Parvularia.pdf</p> <p>MINEDUC (2017) Plan de Mejoramiento Educativo 2017. https://www.mineduc.cl/2017/03/01/plan-mejoramiento-educativo-2017/</p> <p>MINEDUC, (2014), Estándares Indicativos de desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores. http://archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estandares_Indicativos_de_Desempeno.pdf</p> <p>MINEDUC, (2008), Marco de la buena enseñanza. https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/01/Marco-buena-ensenanza.pdf</p>	
<ul style="list-style-type: none">● Programas NT1 y NT2● Decreto 373 Transición Educativa	

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
--------------------------------	--



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Sitio de consulta del MINEDUC: http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/portada	Indique si el recurso está en soporte digital y/o físico.

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

Indicar los recursos web a utilizar. Deben ser de acceso oficial o de recursos disciplinares/didácticos. Ejemplo: www.mineduc.cl

9) Información importante

- **Integridad Académica**

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

--